

CCOO Federación Servicios



Primeros pasos para la aplicación de un Buen Acuerdo

Primeros pasos para la aplicación de un Buen Acuerdo

Varias semanas después de la firma del Acuerdo de Diciembre de 2003, por el que se cambió el sistema de pensión de los colectivos A, C y E pre-80, están empezando a llegar las cartas para la comprobación de datos personales, de los partícipes en activo, y prejubilados desde el 2000, de los citados colectivos.

El BBVA ya ha puesto, el 30 de Enero, a disposición de la Gestora los 297 millones de €, resultado de la conversión en efectivo de la póliza que aseguraba el Plan, sin ninguna merma y con intereses, tal y como se recogía en la cláusula de garantía incluida en el Acuerdo. Dentro de unas semanas llegarán también las cartas a los partícipes de los **colectivos B, D, E post-80, F, G, H, K, M, N, y P**, para comprobar sus datos personales y calcular el importe individual de la aportación a recibir en Diciembre 2004 por la viudedad de pasivo que la vendemos y será disponible. Durante este periodo, CCOO hemos realizado bastantes asambleas, en centros y en nuestros locales, y constatamos que el Acuerdo, una vez conocido, está siendo valorado muy positivamente por los trabajadores afectados en general, y aún más por los prejubilados desde el 2000, que no tenían firmada la actualización salarial. Queremos recordar, la oportunidad del Acuerdo, sus ventajas, y la legitimidad de la representación (acción y efecto de representar; personas que representan a una colectividad...) sindical, así como las garantías con las que venimos trabajando:

- Ganamos en derechos, flexibilidad e información. El fondo es de titularidad de cada trabajador, disponible y transmisible en caso de fallecimiento (ya los ha habido desde la firma). Están cubiertas todas las contingencias. Se dispondrá como cualquier Plan. Se accede a la información a través de bbvanet o Cajeros.
- Ganamos los mínimos de Aportación inicial (2.163,64 €) y de Aportación anual (540,91 €), más el redondeo al alza de los % que resulten para cada partícipe, de un cuartillo (0,25%). Ej.: si sale 1'34 se aplicará el 1'50, si el 1'79, el 2'00, etc.
- Ganan los Prejubilados, al actualizarse, para el cálculo, el salario al 31-12-03. Y a partir de aquí se incorporan al cálculo general para determinar su capital objetivo.
- Ganan los partícipes con derecho a jubilación anticipada a los 60 años, a los que hasta ahora se les venían calculando los derechos con la previsión de jubilación a los 63 años. Para la aportación extraordinaria que corresponda se instrumenta una Póliza de excesos, propiedad del titular y tan disponible como el Plan.
- Ganan los colectivos C y E-Pre80 al revisarse el cálculo de los P.E. Los partícipes del E pre-80 (BGF), que tenían unos derechos pasados en una póliza externa al Plan y sólo disponible a la jubilación, incorporarán estos derechos a una Póliza de excesos del mismo tipo que los de jubilación anticipada a los 60 años del A.
- Ganamos una nueva aportación anual de 150.000 € al Plan para gastos de funcionamiento. Es una mejora para todos los colectivos porque incide en el valor de las participaciones que aumenta por menores gastos.
- Nuestro actuario revisará todo el proceso, y CC.OO. nos estamos preparando para asesorar a los afiliados y partícipes que nos lo soliciten.

Estos días están llegando a los colectivos A, C y E-pre 80 las cartas con un resumen del Acuerdo y la recogida de datos personales y profesionales, porque ahora hay posibles beneficiarios que antes no tenían derecho. Recomendamos cotejar bien los datos y contestar con rapidez. Ante cualquier duda podéis dirigirlos a los delegados de CC.OO., a nuestros correos electrónicos o a la página web.

A partir de Abril, una vez cerradas las cuentas del ejercicio 2003, y una vez aprobadas por la Comisión de Control del Plan, la actuaria realizará los cálculos para por una parte certificar los derechos consolidados al 31-12-03 (capital inicial del nuevo sistema), y por otra, hallar el capital objetivo y fijar el porcentaje de aportación que permitirá llegar al mismo. En un nuevo escrito, se comunicará, la Aportación Inicial y el Porcentaje que se aplicará mensualmente, una vez redondeado al 0 25, en las aportaciones futuras. En dicho escrito figurarán también los conceptos del salario pensionable utilizados en los cálculos y en el caso de los compañeros de BGF el importe individual procedente de la Póliza antes citada. Nuevamente aquí os pedimos respuestas rápidas y consultarnos todo lo que necesitéis.

Con fecha 30 de Enero 2004, se ha transferido a la Gestora el importe de la conversión de la póliza de aseguramiento, junto con la rentabilidad pactada desde el 1 de Enero, lo que ha supuesto la entrada al Plan de un capital de 297.426.232,94 . Cantidades que CCOO contrastaremos con nuestro actuario, y la distribución de las mismas entre todos los partícipes beneficiarios del Acuerdo de cambio de sistema. Además, se ha convocado ya una reunión de la Comisión de Control del Plan para el día 9 de marzo donde la Gestora nos va a informar de la política de inversiones, (la rentabilidad del Plan en 2003 es del 5,61%), y a la que llevaremos nuestra propuesta conocida de prudencia en las inversiones, compras escalonadas y entretanto trabajar con inversiones a corto en Repos o similares, y mantenimiento del porcentaje de renta variable en el 20%. También estamos en la tarea de incorporar lo antes posible la libre designación de beneficiarios para todos los Colectivos, y en la del nuevo redactado y homogeneización de las Especificaciones.

Este es nuestro estilo, trabajo y rigor, información seria y acuerdos beneficiosos para toda la plantilla, defensa de la Negociación Colectiva, y donde se demuestra la capacidad de propuesta e iniciativa de CCOO. No podemos dejar de mencionar, porque también es nuestra obligación deshacer confusiones, que es el opuesto al de los compañeros de CGT: Porque el estilo de este sindicato viene siendo el de sembrar sistemáticamente la sospecha sobre el trabajo de los demás, pero no resuelven nada. Es más cuando han sido responsables únicos de alguna negociación, como la de ASI (Argentaria Sistemas Informáticos) a final de 2002, dejan a varios compañeros con Aportaciones 0,00 , y sin mínimos de capital inicial ni de aportación anual, lo que hemos tenido que arreglar expresamente los sindicatos mayoritarios - en el nuevo Acuerdo para que se les apliquen. No obstante, se quedan sin el redondeo en los porcentajes de aportación.

Es responsabilidad de cada trabajador apoyar con la afiliación- el sindicalismo útil y eficaz y poner en evidencia la credibilidad del habitual sindicato no firmante . No solo es este Acuerdo, en su política habitual no firmaron ni el Acuerdo de Horarios, (hoy no tendríamos los sábados uno de cada dos, ni pluses de horarios...).

Aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.

[Ver Comunicado en pdf](#)